ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S.

PARTES:	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.949.837, obrando en nombre y representación de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, identificada con el NIT. 900.336.004-7, en su condición de Vicepresidente de Gestión Corporativa (A) de la misma, debidamente facultado mediante la Resolución No. 357 de 2017, quien en adelante se denominará COLPENSIONES.
	DAVID CANO TORRES, identificado con la cédula de extranjería No. 413.693, debidamente facultado, obrando en nombre y representación de la sociedad DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S., con NIT No. 900.256.903-1, y Matricula Mercantil No. 01857368 según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y quien, en adelante, se denominará EL CONTRATISTA.
OBJETO:	Implementación de servicios documentales sobre las herramientas tecnológicas que soportan el Gestor Documental, de propiedad de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.
VALOR:	Que el valor del contrato se estableció hasta por la suma de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.053.971.455) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato. Mediante el Otrosí No. 5 del 27 de diciembre de 2024: Se adicionó al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000). Mediante el Otrosí No. 6 del del 30 de abril de 2025: Se adicionó al valor del contrato en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($380.800.000).

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

	Mediante el Otrosí No. 7 del 24 de diciembre de 2025: Se adicionó al valor del contrato la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/TEC ($157.080.000). Que el valor total del contrato fue hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.836.851.455) incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato se estableció hasta doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía contractual, distribuido así: i) para el Ítem 1 – Licenciamiento, suscripción y soporte: doce (12) meses; y ii) para el Ítem 2 – Implementación de nuevos servicios documentales: hasta el 31 de diciembre de 2022. Las partes suscribieron el acta de inicio el día 21 de abril de 2022 y la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento fue el 16 de marzo de 2022. Que mediante el Otrosí No. 1 del 27 de diciembre de 2022: se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023. Que mediante el Otrosí No. 2 del 30 de junio de 2023: se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023. Que mediante el Otrosí No. 3 del 24 de noviembre de 2023: se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024. Que mediante el Otrosí No. 4 del 30 de julio de 2024: se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. Que mediante el Otrosí No. 5 del 27 de diciembre de 2024: se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025. Que mediante el Otrosí No. 6 del 30 de abril de 2025: se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025. Que mediante el Otrosí No. 7 del 24 de diciembre de 2025: se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026.

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S.

FECHA DE INICIO:	21 de abril de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo de 2026.
SUPERVISIÓN:	Nelsy Leonor Angarita Fajardo Directora de Relacionamiento TI con el Negocio Gerencia de Tecnologías de la Información Vicepresidencia de Planeación y Tecnología de la Información.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:	Mediante Informe de Supervisión para Terminación del Contrato de fecha 4 de junio de 2026, la supervisora del contrato certifica que, EL CONTRATISTA desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato.
PAGOS APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	Mediante Informe de Supervisión para Terminación del Contrato de fecha 4 de junio de 2026, la supervisora del contrato certifica que, EL CONTRATISTA efectuó el pago de los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales.
OBSERVACIONES:	La supervisora en el Informe de Supervisión para Terminación hace la siguiente aclaración: En el numeral "*V. Estado de Facturación*" se incluye la información correspondiente al pago que se encuentra pendiente por valor de $205.969.959.

BALANCE FINANCIERO – LIQUIDACIÓN FINAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.836.851.455
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$1.821.143.558
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$1.615.173.599
VALOR POR REINTEGRAR DE PARTE DEL CONTRATISTA	$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$205.969.959
VALOR POR LIBERAR	$15.707.897

PAZ Y SALVO:

Una vez Colpensiones cancele el valor adeudado al contratista, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicio No. 021 de 2022.

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S.

DOCUMENTOS SOPORTE:

- Informe de Supervisión para Terminación del Contrato de fecha 04 de junio de 2026.
- Extractos de pago del Contrato No. 021 de 2022, expedidos por la Dirección de Tesorería el 2 de junio de 2026.
- Expediente contractual donde reposa toda la información del Contrato No. 021 de 2022.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los 16 días de julio de 2026.

Por COLPENSIONES,

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS
Vicepresidente de Gestión Corporativa (A)

Por el CONTRATISTA,

DAVID CANO TORRES
Representante Legal

La Supervisora,

NELSY LEONOR ANGARITA FAJARDO

Firmado digitalmente por NELSY LEONOR ANGARITA FAJARDO
Fecha: 2026.06.26 14:27:39 -05'00'

NELSY LEONOR ANGARITA FAJARDO
Directora de Relacionamiento TI con el Negocio
Gerencia de Tecnologías de la Información

Proyectó: Sandra Patricia Cordero Rodríguez - Profesional Máster Dirección Contractual
Revisó: Mayra Alejandra Calderón Bohórquez - Profesional Máster 8 – Dirección Contractual
Revisó: Dr. Carlos Francisco Toledo Flórez - Director Contractual (A)

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co